



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 7622017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. 21 DIC. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 30296 de fecha 13 de Diciembre del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **ARANGO DE LA CRUZ MARCELINO**, e informe técnico N° 687-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ARANGO DE LA CRUZ MARCELINO**, adscrito a la Sub Gerencia de Centro Histórico, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días a partir del 11/12/2017 al 12/12/2017, en vista de requerir de tratamiento médico especializado fue derivado al Hospital Nacional Edgardo Rebagliatti Martins de Lima, en donde viene recibiendo tratamiento medico especializado en la especialidad de otorrinolaringología, contando en esta oportunidad con una cita médica para el 11 del presente mes, acto que se acredita con el CITT de numero A-001-0004710982-17, otorgado por la Doctora Gabriela Pacheco García con CMP 25660.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 687-2017 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del Sr **ARANGO DE LA CRUZ MARCELINO**, por el periodo de 02 días del 11/12/2017 al 12/12/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
Juan Pablo Palomino Gutiérrez
E. Juan Pablo Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 21 DIC. 2017

Oficio Circ. N° 3939-2017-UTD-SE-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RJ- 462-2017-MPH/RRHH
de fecha: 21 DIC. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 22 DIC. 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: [Signature]